



## RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 28 NOV. 2023

**VISTO:** El Expediente N°026222-2023 y N°026994-2023, que contiene el Nota Informativa N°334-2023-DE-HNSEB de fecha 10 de noviembre del 2023; la Nota Informativa N°1249-2023-DGO-HNSEB de fecha 20 de noviembre del 2023, la Resolución Directoral N°327-2023-SA-DG-HNSEB, de fecha 27 de octubre del 2023 y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N°29896, estableció la implementación obligatoria de lactarios son todas las instituciones del sector público y del sector privado en las que laboren veinte o más mujeres edad fértil, así como la adecuación a las condiciones técnicas normativas del Decreto Supremo N°009-2006-MINSA;

Que, el Artículo 7° del Decreto Supremo N°009-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Alimentación Infantil, establece que los establecimientos de Salud Públicos privados que cuenten con servicio de maternidad y/o de recién nacidos (os) están en la obligación de contar con una máxima autoridad de dichos establecimientos de salud;

Que, el Artículo 18° del acotado Decreto Supremo, establece que el personal de salud y los establecimientos de salud públicos y privados son responsables de las acciones de fomento y promoción de la lactancia materna y de la alimentación del lactante niña y niño hasta los veinticuatro 24 meses de edad, con el objeto de garantizar su óptimo crecimiento y desarrollo;

Que, mediante la Resolución Directoral N°202-2023-SA-DG-HSEB de fecha 06. julio del.2023, se conforma el Comité Institucional de la Lactancia Materna del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Que, mediante la Resolución Directoral N°327-2023-SA-DG-HSEB de fecha 27. octubre del.2023, se Reconfirma el Comité Institucional de la Lactancia Materna del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Que, mediante Nota Informativa N°334-2023-DE-HNSEB de fecha 10 de noviembre del 2023, emitido por el jefe de Departamento de Enfermería, solicita Incorporar a los siguientes Integrantes al Comité de Lactancia Materna: Mag. Blanca Evara Aguilar Pajuelo, Mag. Albina Salas Ordoño, Lic. Esther Vicenta Sanchez Candia, Lic. Hilda Carmen Guevara Vicuña, que por error involuntario se ha omitido;

Que, mediante Nota Informativa N°1249-2023-DGO-HNSEB de fecha 20 de noviembre del 2023, emitido por el jefe de Departamento Ginecología y Obstetricia, pone de conocimiento que el MC. José Luis Saldaña García- Medico Gineco Obstetra, integrara el Comité de Lactancia Materna en reemplazo del MC. José Manuel Vilchez Requejo, por lo que solicita la modificación de la Resolución Directoral N°327-2023-SA-DG-HNSEB, de fecha 27 de octubre del 2023;

Que, de conformidad con el numeral 72.2 del Artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS, en adelante TUO, señala que "Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia";



Que, en mérito a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta pertinente reconstituir el Comité Institucional de la Lactancia Materna del Hospital Nacional Sergio E. Bernales;

Con el visto del jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas en el Artículo 11° Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA/DM, modificado por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N°737-2023/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** – RECONFORMAR el Comité Institucional de la Lactancia Materna del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

➤ M.C. JORGE ARTURO FLORES DEL POZO	(Presidente)
➤ MAG. YESSICA IRIS SALAZAR QUIROZ	(Presidente Suplente)
➤ LIC. REYNA TEREZA SANCHEZ RODRIGUEZ	(Secretaria Titular)
➤ DRA. MARITZA DIANA PEÑA ORTIZ	(Secretaria Suplente)
➤ LIC. ELVA CHUMPITAZ PANTA	(Vocal Titular)
➤ M.C. ALEJANDRO VICTOR PEREZ VALLE	(Vocal Titular)
➤ LIC. OBST. NANCY JENNY CAMPOMANES CHULLUNCUY	(Vocal Suplente)
➤ LIC. NUTR. ROSA EVELIA CHUMPEN AMARO	(Vocal Suplente)
➤ LIC. ALBERTO DANIEL MENDOZA GOMEZ	(Vocal Suplente)



Integrantes	
➤ M.C. VILMA ROSA GONZALES CARDENAS	
➤ M.C. JULIO CESAR CALDERON VIVANCO	
➤ M.C. ROXANA CONSUELO GARCIA BAZAN	
➤ M.C. SILVIA MARIN CHOQUE	
➤ M.C. LUZ ZEGARRA ESPINOZA	
➤ M.C. RODOLFO ALFREDO MONCADA LUNA	
➤ M.C. JOSE LUIS SALDAÑA GARCIA	
➤ M.C. MIGUEL ANGEL CERNA CORNELIO	
➤ Q.F. ENRIQUE TORIBIO CHAVEZ	
➤ LIC. MARIA DEL PILAR FAJARDO CANAVAL	
➤ LIC. MARILU SADITH ARAUJO CHACHI	
➤ MAG. NANCY ELIDHA DÍAZ GALARZA	
➤ MAG. TERESA JESUS CASTILLA VICENTE	
➤ LIC. NUTR. SOFIA MARGOT CHAMORRO HEREÑA	
➤ LIC. NUTR. ROCIO DEL PILAR GARCIA CONTRERAS	
➤ LIC. YANNY GLADYS RICRA MAYO	
➤ LIC. VALERIA ALESSANDRA MINAYA MECHAN	
➤ LIC. AMALIA GREGORIA GARCIA GUERRERO	
➤ LIC. JEANETTE DEL PILAR CAMPO AGUILAR	
➤ TEC. ENF. YRMA LUISA VIVAR MURILLO	
➤ MAG. JACQUELINE DENISSE DIAZ QUISPECAHUANA	
➤ LIC. JENNY ELIZECIT GARCIA SILVA	
➤ LIC. MILAGROS VIDAL MOQUILLAZA	
➤ TEC. ENF. PAOLA VANESSA CORDOVA GRIMAREY	
➤ TEC. ENF. FELICITAS LLANCCE MAYO	
➤ LIC. CARMEN GIOVANNA AGUILAR MIRANDA	
➤ LIC. ORLANDO JESUS HURTADO ROQUE	
➤ LIC. AUBERTINA CADILLO HUERTA	
➤ LIC. JENNY MARLENE FERNANDEZ QUISPE	
➤ LIC. ELIDA GUADALUPE HOSTIA HERNANDEZ	
➤ LIC. OBST. FLOR ANGÉLICA AGURTO TARRILLO	
➤ LIC. OBST. MILAGRITOS AZUCENA SEGURA RODRIGUEZ	
➤ LIC. OBST. ANNCAROL OMAREDA CHINCHAY	
➤ LIC. OBST. JUANA JAQUELINE NORIEGA FLORES	





## RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 28 NOV. 2023

➤ LIC. OBST. KATHLLEEN DUANNY VASQUEZ DEL CAMPO
➤ LIC. OBST. PATRICIA RUBI ARGUMEDO OLIVARES
➤ LIC. OBST. KELLY MILAGROS HEREDIA REYES
➤ LIC. OBST. MYRIAN MILAGROS PACAHUALA CRISTOBAL
➤ LIC. OBST. OLGA TEODORA CAYRA SAHUANAY
➤ LIC. OBST. MARIA NIEVES ZUÑIGA OLIVERA
➤ TEC. ENF. NOEMI RODRIGUEZ REVATTA
➤ TEC. ENF. HELLEN FLORA VELASQUEZ ESTEBAN
➤ MAG. BLANCA ELVIRA AGUILAR PAJUELO
➤ MAG. ALBINA SALAS ORDOÑO
➤ LIC. ESTHER VICENTA SANCHEZ CANDIA
➤ LIC. HILDA CARMEN GUEVARA VICUÑA

**Artículo 2°.** – NOTIFICAR a los integrantes del Comité Institucional de la Lactancia Materna del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

**Artículo 3°.** – DEJAR sin efecto la Resolución Directoral N°327-2023-SA-DG-HSEB de fecha 27. octubre del.2023.

**Artículo 4°.** – ENCARGAR al Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

 MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

M C JORGE ARTURO FLORES DEL POZO  
DIRECTOR GENERAL  
C.M.P N° 21363 RNE 9064 / 22864

JAFD/RVTC/ecgq

**DISTRIBUCIÓN:**

- ( ) Dirección General
- ( ) Director Adjunto
- ( ) Oficina de Asesoría Jurídica
- ( ) Departamento de Enfermería
- ( ) Oficina de Personal
- ( ) Archivo Central
- ( ) Interesados



